



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00065637- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD 1597/2019, por la que se designan dos ayudantes estudiantes *ad-honorem*, por concurso de antecedentes y entrevista personal, en la asignatura Entrevista Psicológica, durante el periodo del 09.09.2019 al 09.09.2021, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Mónica Soave, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2024-00905512-UNC-DSA#FP en Orden 366.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular, corresponde no aprobar la ayudantía al/a estudiante que fue designado/a en la asignatura Entrevista Psicológica, durante el periodo del 09.09.2019 al 09.09.2021.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No aprobar la ayudantía *ad-honorem* a la estudiante Valeria ORTIZ DNI 38.808.137 y al estudiante Alfredo Manuel PALACIOS SÁNCHEZ DNI 38.886.046, en la que fueron designado/a en la asignatura Entrevista Psicológica de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 09.09.2019 al 09.09.2021.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

